



Política de reservas y acumulación de fondos

Alcance y finalidad

El objetivo de la presente política es brindar estabilidad financiera, flujo de caja suficiente para cumplir con las necesidades operativas y de mejora de capital, y garantizar las obligaciones de deuda.

El Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora procurará mantener las reservas que se describen a continuación.

- A. Reservas operativas: el Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora deberá mantener un saldo mínimo objetivo en el fondo general de entre el 45 % y el 50 % de los gastos operativos incluidos en el presupuesto del ejercicio fiscal anterior con el fin de protegerse en caso de inestabilidad financiera, interrupciones en los ingresos, recesión económica y cualquier otro tipo de circunstancia imprevista. Se podrán retirar fondos para hacer frente a la inestabilidad financiera que, de otro modo, podría afectar los servicios, incluidos, de manera no taxativa: mantener el horario de la biblioteca y los niveles de personal y los gastos destinados a materiales, tecnología e instalaciones.
- B. Reservas especiales: el Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora deberá contribuir y mantener reservas por un importe que sea suficiente para cumplir con las necesidades de capital de la biblioteca que pudieran surgir. El 100 % del saldo mencionado se considerará destinado a proyectos de capital y a reparaciones significativas de edificios y sistemas. Los saldos depositados en las reservas especiales deberán estar respaldados por un plan de reservas especiales para el uso de los fondos.

Las reservas se deberán mantener en cuentas que devenguen intereses y se deberán invertir de conformidad con la Política de Inversiones de la biblioteca.

La Junta elaborará un plan de reposición en caso de que alguna de las reservas sea inferior a los niveles aceptables.